



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-122

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 20 de agosto de 2020, en orden a aprobar la siguiente modificación del Programa de Especialidad Médica en Cirugía Pediátrica, dependiente de la Facultad de Medicina, aprobado mediante Decreto U. de C. N° 82-650 de 18 de octubre de 1982, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019-054 de 31 de mayo de 2019; que consta de los antecedentes adjuntos, consistente en:

a) Se cambia el Título "VI Evaluación" de la asignatura Cirugía Pediátrica, por el siguiente:

"VI. Evaluación. Se utilizará una escala de apreciación para evaluar aspectos procedimentales y actitudinales y un examen oral o escrito para evaluar el contenido teórico de los contenidos.

El promedio final se obtiene de acuerdo a la siguiente ponderación:
Escala de apreciación (procedimientos y actitudes) 70%
Examen oral o escrito 30%"; y

b) Se reemplaza la asignatura "Profundización en Ortopedia y Traumatología Pediátrica" por la asignatura electiva que aparece descrita en Anexo 1, adjunta a los antecedentes.

2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la citada modificación del Programa de Especialidad Médica en Cirugía Pediátrica, que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Medicina, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaria General.

Concepción, 27 de agosto de 2020.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

